

37º CONSEJO

MADRID

26 Y 27 DE ENERO DE 2026

PLAN DE ACCIÓN FEDERAL

*Documento presentado para su aprobación
por el 37 CONSEJO FEDERAL el 26 y 27 de enero de 2026*



El presente Programa concreta el Plan de Acción Federal aprobado por el 9º Congreso de la Federación de Enseñanza de USO, el 12 de noviembre de 2025. Su objetivo general es el de desplegar y estructurar la acción sindical de la Federación para este mandato congregual 2026-2029, en torno a los tres principios maestros que recoge: la definición de los objetivos estratégicos, la metodología de trabajo y la evaluación.

Debe incorporarse a este Programa de Acción 2026-2029, el documento “Programación Elecciones sindicales 2026-29”, que tiene que ser aprobado por el Comité Federal.

Planteamos un trabajo sistematizado para los próximos cuatro años con el objeto de reforzar, mejorar y extender los aspectos más positivos y mejor valorados del trabajo del conjunto de la organización, y también con el de corregir las deficiencias o carencias que se puedan detectar.

Este Plan de Acción se ha de desarrollar coordinadamente en dos ámbitos diferenciados y complementarios: el de la Federación Estatal y el de las Federaciones Autonómicas.

Asimismo, este Programa se ha de concretar, en los Planes de Acción que anualmente ha de preparar y evaluar la Federación, en los correspondientes órganos.

Por ello, este Programa recoge el conjunto de objetivos prioritarios organizativos y sindicales que toda la Federación se compromete a conseguir, de forma homogénea, estructurada y programada.

La programación por objetivos es el centro de este Programa de Acción. Los objetivos deben tener dos características, que sean realistas y evaluables, y una finalidad: que toda la organización adquiera la convicción y el compromiso de que el trabajo y el esfuerzo bien empleados tienen un resultado positivo, un avance, un determinado progreso y así reforzar la motivación de nuestros dirigentes, cuadros y afiliados.

El 37 Consejo Federal se reafirma en los objetivos estratégicos de la Federación para este mandato.

AFILIACIÓN

El crecimiento afiliativo es el camino más seguro para consolidar y ampliar el espacio electoral de la Federación.

La Federación se marca como objetivo prioritario y permanente el crecimiento afiliativo porque en él se sustenta nuestro concepto del sindicalismo, nuestra independencia y

nuestra viabilidad de futuro. El Consejo y el Comité Federales hacen un seguimiento permanente de este crecimiento, proponiendo objetivos concretos, dotando de medios y evaluando resultados y métodos de trabajo.

OBJETIVOS

- La afiliación de nuestros delegados y delegadas es un importante objetivo estratégico de la Federación y ha de convertirse en una prioridad de nuestros liberados. La Federación desarrollará campañas específicas para la afiliación de este colectivo. Se seguirá y apoyará la campaña de sindicalización de los resultados electorales que lleva a cabo el sindicato, principalmente en el periodo de menos intensidad de las elecciones sindicales. La Federación incorporará las actuaciones confederales en sus Planes de Acción anuales y procederá a evaluarlo en sus órganos. Se diseñarán campañas de afiliación específicas destinadas a estos delegados no afiliados, elaborando y publicando materiales de apoyo para las mismas y cooperando con las iniciativas que lleven a cabo las Uniones territoriales.
- Asimismo, la afiliación de trabajadores jóvenes tiene que estar en primera línea de nuestra tarea afiliativa, prestándole una atención especial. El aspecto clave de la afiliación a nuestra Federación es realzar su valor y su utilidad práctica. Necesitamos despertar un interés por estar afiliado al sindicato. Esto se consigue pidiendo la afiliación a los trabajadores aprovechando nuestra gestión diaria en los centros de trabajo, ampliando y difundiendo los servicios que ofrecemos, mejorando la información que se facilita, la asesoría sindical y estableciendo relaciones personalizadas, cercanas y de calidad con los afiliados a USO y con los trabajadores en general.
- Promover y coordinar con afiliados y delegados campañas para explicar nuestro trabajo, los objetivos que perseguimos y la conveniencia y necesidad de estar afiliado previamente a la aparición de problemas laborales.
- Los liberados sindicales y las secciones sindicales han de ser los principales agentes de la afiliación.
- Una de las funciones del delegado de personal de USO consistirá en informar sobre temas generales que afecten al colectivo de trabajadores y no sólo resolver problemas individuales, si los hubiera; hará de puente entre ellos y la Federación, favoreciendo la interacción entre sus compañeros y el sindicato.

Objetivo numérico: 17.600 afiliados en diciembre de 2029.

400 afiliados netos más por año.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

- 1.- Consolidar e incrementar la afiliación a USO Enseñanza/ Rejuvenecer la afiliación.
 - 1.1 A por una ratio de **4 afiliados por delegado.**
 - 1.2 Seguimiento del crecimiento afiliativo por sectores y convenios colectivos.
 - 1.3. Seguimiento del porcentaje de afiliados por tramos de edad.
 - 1.4 Seguimiento del porcentaje delegados no afiliados.
 - 1.5 Seguimiento de la afiliación en la enseñanza pública (no profesores religión)
 - 1.6. Seguimiento de la afiliación en el colectivo de profesores de religión.
 - 1.7 Seguimiento del número de las secciones sindicales de USO Enseñanza: + de 100 trabajadores (1er año) De 50 a 100 (2º año) De 0 a 50 trabajadores (3er año)
- 2.- Elaboración de un plan de Afiliación Federal, con objetivos, con evaluación y actualización anuales, y participación de la Federación de Enseñanza en las campañas confederales y con elaboración de materiales específicos de la Federación.
- 3.- Concreción de objetivos afiliativos en los Planes de Acción anuales de las Federaciones Autonómicas, con mecanismos específicos de evaluación.

REPRESENTATIVIDAD / PROGRAMA ELECCIONES SINDICALES 2026-2029

La lógica electoral de “cómputo dinámico” nos exige integrar en nuestra actividad cotidiana la triple dimensión de acción sindical, electoral y afiliativa.

Una prioridad estratégica de la Federación es hacer elecciones sindicales. A pesar de que las elecciones sean cada cuatro años y el mayor esfuerzo en medios humanos y materiales debe centrarse en el que llamamos periodo concentrado, no debemos olvidar que el cómputo es dinámico y que es en el periodo de menor intensidad electoral, en el que es posible mejorar nuestros resultados. Por lo tanto, las elecciones han de ser una constante en el trabajo ordinario de cada Federación autonómica. Nuestros liberados y permanentes sindicales deben ser agentes electorales siempre activos y con la formación y los medios necesarios para cumplir estos objetivos.

El 8º Congreso Federal elevó la representación de la Federación hasta los 4.617 delegados de personal y miembros de comité de empresa. A pesar de las dificultades objetivas que ralentizan nuestro crecimiento queremos seguir siendo ambiciosos y alcanzar un nuevo objetivo que rompa nuestro techo electoral por encima de los 5.000 delegados.

OBJETIVOS

Objetivo numérico: 5.000 delegados y miembros de comité de empresa en diciembre de 2029.

- Los sectores de la Enseñanza Concertada, Atención a la Discapacidad y Centros de Educación infantil, son los objetivos prioritarios en materia electoral. Esta prioridad electoral no debe plantearse en detrimento de la acción sindical en otros sectores y convenios.
- Necesitamos una implantación en la Enseñanza Pública para destacar y diferenciar la identidad sindical de la Federación como organización que defiende la complementariedad de las redes pública y privada concertada. La vocación de la Federación de estar presente tanto en la escuela pública como en la privada nos diferencia con claridad de las organizaciones sindicales meramente corporativas que actúan exclusivamente en una de las redes educativas.
- En la Enseñanza Pública hay que apostar por los ámbitos electorales en los que hay una perspectiva real de obtener resultados. A continuación, hay que potenciar esos espacios electorales con medios extraordinarios para intentar obtener el 5% de los votos y conseguir representatividad. La elección de los centros de trabajo donde realizar la acción sindical deberá ser muy estratégica para asegurar los mejores resultados.
- Es fundamental para la Federación afianzar e intentar ampliar nuestra representatividad en aquellas Juntas de Personal en las que actualmente la Federación ya está presente.
- Los profesores de Religión deben ser considerados en todas las organizaciones como un colectivo más, con una gran potencialidad para la acción sindical en la enseñanza pública.
- El Comité Federal y el Consejo Federal harán un seguimiento permanente de este objetivo electoral, seleccionando las prioridades generales y para cada curso escolar en esta materia.
- Se han de cumplimentar y registrar las actas de los delegados de Prevención en los procesos de elecciones sindicales en los que participemos y obtengamos resultados.

- Mantendremos una campaña permanente para las reivindicaciones del PAS, colectivo sensible hacia actuaciones concretas y visibles de nuestro compromiso con el trabajo por sus derechos y por una mayor justicia en su situación laboral.
- Objetivos cualitativos: Alcanzar el 10% en Especial; buscar la mayoría en Educación Infantil.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1.- Aumentar y consolidar la representatividad de USO Enseñanza en los convenios sectoriales de enseñanza. Se hará el seguimiento semestral (enero y junio) de la representatividad en los siguientes convenios, por CCAA.

1.1 Número de delegados en Enseñanza Concertada.

1.2 Número de delegados en Atención a la Discapacidad.

1.3 Número de delegados en Enseñanza Privada.

1.4 Número de delegados en Educación Infantil.

1.5 Número de delegados en Universidades e Investigación.

1.6 Número de delegados en Universidades y Postgrados.

1.7 Número de delegados en Colegios Mayores.

1.8 Número de delegados en Autoescuelas.

1.9 Número de delegados en E. Especializadas.

1.10 Número de delegados en Centros de Intervención Social.

1.11 Número de delegados de personal en Centros de Ocio Educativo y animación Sociocultural.

1.12 Número de delegados de personal en Centros de Reforma Juvenil y Protección de Menores.

1.13 Número de delegados de personal en Centros docentes de titularidad pública – Profesorado de religión.

2.- A partir de la evaluación del periodo 2022-2025, elaborar una programación específica de las Elecciones sindicales para el periodo 2026-2029, con objetivos, recursos y evaluación e incorporarlos a los Planes de Trabajo / Acción anuales.

2.1 Cuantificar los delegados por convenios a renovar cada año/objetivos USO ENSEÑANZA.

2.2 Establecer objetivos en empresas con afiliados o delegados USO.

2.3 Establecer objetivos en empresas con delegados de otros sindicatos.

2.4 Buscar empresas sin representación y dentro de ellas, priorizando las que tenemos afiliados.

ORGANIZACIÓN

En el plano organizativo, cada objetivo tiene unas acciones específicas a desarrollar.

OBJETIVOS

Consolidar y extender USO Enseñanza en todas las CCAA. Progresar en la consolidación de la Federación donde ya está presente. Tendrán prioridad las CCAA de Cantabria, Ceuta y Melilla, Aragón, Extremadura, Canarias, Navarra, Galicia, Murcia y País Vasco.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Consolidación de las coordinadoras de USO Enseñanza en Extremadura y Castilla La Mancha.

2. Establecer las coordinadoras en Cantabria, Galicia y Aragón.

3. Dedicación de partidas en los presupuestos federales para el trabajo de desarrollo federal en los Territorios.

4. Reuniones con las Uniones Territoriales para potenciar y coordinar el desarrollo federal en los Territorios.

5. Desarrollo de acciones necesarias para incrementar la implantación de la Federación en Melilla y allí donde actualmente no está presente: Canarias, y Ceuta.

Revitalización de la vida orgánica de la federación. Fomentar la participación en todos los órganos de la confederación como en los de las uniones territoriales.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Seguimiento de la actividad de los órganos federales y su funcionamiento, a nivel estatal y autonómico. Compromiso de los cargos elegidos. Procedimientos de sustitución o de relevo.

2. Planificación y seguimiento de los recursos humanos a corto, medio y largo plazo. Planes de trabajo colectivos e individuales anuales. Objetivos. Procedimiento de nombramientos de liberados anuales. Dedicación federal / territorial.

3. Reuniones periódicas con federaciones territoriales y las uniones territoriales desde las distintas Áreas del Secretariado.

4. Recursos económicos. Elaboración de presupuestos federales en las CCAA, garantizando las dotaciones del Art 23 y FAT. Defensa de los mismos en las Comisiones Territoriales de Acción. Las Federaciones deben llevar a cabo un seguimiento de sus gastos e integrarlos dentro de la Unión Territorial correspondiente.

5. Las Federaciones con una contabilidad oficial, deben presentar sus balances contables y presupuestos anualmente al Consejo Federal.

Revitalizar la Acción Sindical en los Territorios.

Este trabajo es específico de los Planes de Trabajo de ámbito Autonómico. Desde el Secretariado estaremos disponibles para colaborar

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Constitución y Registro en SGS de las Secciones Sindicales (x3 años)

- Nombramiento de Delegados/as Sindicales
- Nombramiento de "Responsables Sindicales en la Empresa"
- Elección, nombramiento y registro de los delegados de prevención.

- Nombramiento / elección de responsables de igualdad en las empresas y en las Federaciones Autonómicas.
- Formación en materia de Igualdad.
- Implicación de los afiliados en la acción sindical...

2. Mejora de los datos de los afiliados y de los centros de trabajo registrados en el SGS:

- Ubicación correcta de afiliados y empresas por sectores y convenios
 - Unificación de la nomenclatura en el SGS de los convenios colectivos en los que participa la Federación.
- Elaboración de calendarios anuales de “procesos electorales a renovar” con presencia USO y sin ella.
- Utilización y “actualización de datos” de las hojas de ruta.
- Desarrollo de jornadas formativas para implantar y estimular la acción sindical en los territorios:
 - Campañas de ámbito estatal
 - Campañas de ámbito territorial

3. Jornadas específicas sectoriales: Educación Infantil, Profesorado de Religión, Escuela Pública, Discapacidad.

4. Jornadas específicas con responsables de distintas áreas de la Federación. Jornadas específicas anuales con nuevos liberados.

Modernizar y mejorar los procedimientos de trabajo

La naturaleza de la Acción Sindical y de las tareas que han de realizar los liberados y permanentes exigen una adaptación de la jornada y horario de trabajo que tenía en su centro, a la actividad sindical para conseguir un marco de trabajo más homogéneo y eficaz en el conjunto de la Federación.

Cada organización debe delimitar de forma transparente y rigurosa las tareas y objetivos que deben tener sus liberados y permanentes sindicales mediante planes de trabajo dirigidos fundamentalmente al crecimiento afiliativo, electoral y de promoción de actividades formativas.

Es necesaria una evaluación permanente de los objetivos afiliativos, electorales y de formación que tiene encomendado cada liberado o permanente sindical, así como de los procedimientos de trabajo empleados para poder realizar una mejora continua de la actividad cotidiana desarrollada por la Federación.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Nombramiento anual (por curso escolar) de los liberados y permanentes: Explicación de las tareas a desarrollar por cada uno de ellos y aceptación, por su parte, de las tareas y compromisos.
2. Elaboración de los Planes de Trabajo Autonómicos que deben integrarse en el estatal.

Hay que desarrollar una gestión informatizada, rigurosa e intensiva de los datos esenciales para la acción sindical: teléfonos fijos, teléfonos móviles y correo electrónico de afiliados, trabajadores no afiliados, delegados y delegadas de personal, simpatizantes, candidatos en los últimos procesos electorales, equipos directivos de los centros, patronales, prensa y medios locales de información, administración educativa.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Hacer un seguimiento de los datos de USO Enseñanza en el SGS para mejorar su calidad y eficacia. Se propondrá una mejora de la gestión del SGS para adaptarlo con más eficacia a las características propias de los sectores y empresas con los que trabaja USO ENSEÑANZA.
2. Elaboración de listas de difusión o grupos de contactos, de afiliados y/o de delegados para facilitar el envío de información específica o de interés para esos grupos
3. Realizar un protocolo en cada territorio para hacer un seguimiento de las bajas y la gestión de impagados. Hacer un plan de actuación para el seguimiento preventivo de las jubilaciones a fin de minimizar el impacto de las posibles bajas, preparar nuevos delegados e intentar mantener fidelizados a los afiliados jubilados.

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN E IMAGEN

De igual modo, las acciones a desarrollar son específicas para cada objetivo en el tema de información, comunicación e imagen.

OBJETIVOS

- Utilización de la imagen corporativa de USO Enseñanza.
- **Promoción del vídeo como herramienta habitual de comunicación.**
- **Impulso de la Inteligencia Artificial (IA)**

La Federación ha de entender la importancia de la comunicación para llevar a cabo el trabajo sindical y ha de realizar los esfuerzos necesarios para mejorarla, asignando esta responsabilidad a las personas capacitadas para ello.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Todos los ámbitos de la Federación han de utilizar en su comunicación criterios de imagen establecidos por el Secretariado Federal.
2. Designar responsables específicos de comunicación en las federaciones.
3. Garantizar el envío de documentos e informaciones a afiliados y delegados, elaborados por la Confederación, las Uniones, la Federación Estatal y las Federaciones Autonómicas.
4. Elaborar listas de difusión y grupos de contactos diferenciados: afiliados, delegados afiliados, delegados no afiliados, simpatizantes, etc. con datos como la dirección de correo electrónico, el número de teléfono móvil, cuenta de X (Twitter), Facebook o Instagram, con la finalidad de facilitar el envío de información específica o de interés para esos grupos.
5. Desarrollar nuestra presencia en medios de comunicación.
6. Llevar a cabo un registro de todos los envíos realizados, especificando el tema y las listas a las cuales se ha enviado con el fin de poder evaluar el impacto de la comunicación.
7. Garantizar el cumplimiento de la Ley en materia de protección de datos personales.

Hay que rentabilizar al máximo las nuevas tecnologías, la Inteligencia Artificial, el vídeo para agilizar y facilitar herramientas de información y difusión. Impulsar y coordinar el desarrollo de páginas Web., boletines digitales y de todas las herramientas de propaganda (cartelería, información para tabloneros de anuncios de los centros, octavillas, etc.).

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Todos los liberados y permanentes han de tener cuenta de correo electrónico, número de teléfono móvil, y cuentas de Twitter y Facebook, Instagram, CORPORATIVAS, con el fin de impulsar y garantizar que las informaciones y comunicaciones lleguen al mayor número posible de afiliados, delegados y simpatizantes.
2. Conseguir durante el próximo año el 100% de direcciones de correo electrónico y, número de teléfono móvil de afiliados y delegados.
3. Actualizar la página web de cada Federación, evitando noticias obsoletas y subir de forma sistemática, las noticias, boletines e informaciones generales y específicas que vayan surgiendo en el día a día de la Acción Sindical.

4. Enviar las noticias que se produzcan en cada territorio a la Federación Estatal con el fin de colgarla en la Web estatal.
5. Desarrollar el uso intensivo de la Inteligencia Artificial en el enfoque y diseño de las comunicaciones.
6. Introducir el vídeo como canal principal de comunicación.
5. Organizar anualmente una Jornada Federal de Comunicación.

FORMACIÓN, SALUD LABORAL Y PLANES DE IGUALDAD

La formación sindical, la formación profesional y para el empleo.

OBJETIVOS

- Dotar a las Secretarías de Formación de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar el desarrollo de su actividad.
- Promover y potenciar la comunicación entre las distintas Federaciones Autonómicas y la Federación Estatal, a través de reuniones de coordinación, jornadas de trabajo y demás instrumentos de comunicación, con el fin dar a conocer las distintas actividades formativas que llevemos a cabo en cada ámbito. El objetivo es aprovechar sinergias entre las Federaciones y responder a las distintas necesidades formativas que surgen en cada una de ellas.
- Dedicar más esfuerzos para incrementar la participación en la formación sindical básica que llevan a cabo las Uniones Territoriales por parte de nuestros afiliados y delegados de personal y miembros de los comités de empresa.
- Aprovechar el “periodo valle” antes de que llegue el proceso concentrado de elecciones para adquirir la preparación necesaria.
- Desarrollar formación sindical de carácter específico de la Federación para nuestros cuadros y dirigentes. Especialmente para los liberados y permanentes de reciente incorporación.
- Incentivar la participación de nuestros liberados, permanentes y delegados en todas las acciones formativas promovidas por el sindicato y todas aquellas que se enmarcan en los

planes de Diálogo Social. Así también, proponer a la Confederación, a la Federación Estatal y a sus Uniones en el territorio, distintas actividades formativas que pudieran ser de interés para los liberados, permanentes y delegados de su respectivo ámbito.

- Adecuar a la realidad la gestión de la Formación para el Empleo. Hay que priorizar la calidad de la formación. Establecer mecanismos de evaluación continua de la formación realizada. Es conveniente manejar el directorio de empresas “reconocidas” por la Federación por su capacidad técnica, su trayectoria profesional para actuar como proveedores de formación en las iniciativas de formación realizadas y para aquellas correspondientes a proyectos de las Administraciones Públicas.
- Generalizar el reconocimiento de competencias profesionales de la formación realizada como mecanismo para aumentar la cualificación y dar un valor distintivo a la formación. Buscar la homologación y certificación de la formación a través de las Administraciones autonómicas, Ministerio de Educación, Universidades, etc.
- Firmar acuerdos de formación con las Administraciones Públicas para la certificación de la formación en las respectivas Comunidades Autónomas, y participar en las diferentes convocatorias de formación continua u otras que hacia tal fin puedan realizar las Administraciones Públicas en sus diferentes ámbitos para el sector de la enseñanza. Cada vez tiene más peso la formación realizada en las Comunidades Autónomas, por lo que hay que tratar de conocer con detalle la legislación, las convocatorias, criterios de homologación, etc., en cada ámbito territorial.
- Cualquier organización de la Federación, en el caso de ser solicitante y beneficiaria de una subvención pública para formación, tiene como requisito obligado contar con una contabilidad oficial. Bien propia, o bien integrada en la de la correspondiente Unión Regional. En caso de ser necesario, se deberían contratar los servicios profesionales de una gestoría para que garantice el correcto soporte contable a nuestras actividades. Todas las organizaciones deben presentar anualmente los balances contables y presupuestos al Consejo Federal.
- Se potenciarán los acuerdos y convenios con las Administraciones Públicas, las Universidades y otros centros de formación de reconocido prestigio como instrumento para mejorar la oferta formativa que ofrecemos y consolidar así nuestra afiliación y contribuir a su crecimiento.
- La Federación debe participar en las convocatorias de formación de carácter intersectorial; para ello, se establecerán acuerdos y mecanismos de colaboración y coordinación con los órganos Confederales y de las Uniones Territoriales.
- Formar a los liberados y permanentes sindicales en materia de protección de datos a fin de poder actuar con seguridad y bajo el criterio que marca la actual normativa.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Determinación de las federaciones que tienen capacidad para gestionar formación y cuentan con responsable/s específicos en la materia y, en caso de que no lo tenga, habría que nombrar uno.
2. Cuantificar cursos impartidos por las uniones y número de participantes de la Federación en cursos de formación sindical básica.
3. Programar Jornadas Federales Especializadas con un componente de formación sindical:
 - En el área de organización // Acción sindical. Curso 2026/27
 - En el área de formación // Comunicación. Curso 2027/28
 - Elecciones sindicales. Primer y segundo semestre 2026.
4. Asegurar la participación de liberados y permanentes de la Federación de Enseñanza en cursos Estatales y Autonómicos de CIFIC // Cursos específicos para nuevos dirigentes.

Formación y Prevención de Riesgos Laborales.

La Directiva Marco 89/391 CEE es la referencia válida para conseguir un trabajo más seguro para el conjunto de los trabajadores en Europa, junto con la ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior desarrollo normativo.

OBJETIVOS

Asegurar la correcta implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en todas las Federaciones.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Diseñar un programa de formación específica en materia de seguridad y salud laboral para nuestros delegados y afiliados.
2. Organizar jornadas formativas dirigidas a delegados y afiliados con el objetivo de trabajar para una mejor implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los centros.

3. Financiar nuestras actividades de formación en materia de seguridad y salud laboral a través de los fondos de formación para el empleo o solicitarlos via las Confederación o Uniones a través de los fondos de diálogo social.
4. Facilitar información a través de los boletines digitales de las novedades que en esta materia se vayan produciendo.
5. Cumplimentar las actas de los delegados de prevención cuando sea posible en los procesos de elecciones sindicales en los que participemos y obtengamos resultados. Formación en Planes de Igualdad.

Igualdad.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, junto con el Real Decreto 901/2022, de 13 de octubre, establecen la obligatoriedad de los Planes de Igualdad, para las empresas con 50 o más personas trabajadoras. Con la participación en su negociación de la representación legal de los centros dónde exista y de los sindicatos más representativos, y más representativos del sector para los centros en los cuales no existe representación legal.

La negociación de Planes de Igualdad es una oportunidad sindical que debemos aprovechar, tanto en los centros en los que tenemos representantes, con nuestro asesoramiento personalizado, así como en los centros en los que no tenemos representación y nos convocan como sindicato representativo del sector siempre que existan expectativas de hacer elecciones sindicales, lo que supone una oportunidad de entrada en centros nuevos y dar a conocer un sindicalismo diferente.

OBJETIVOS

- Asegurar la presencia de los delegados y delegadas de USO en la elaboración de los Planes de Igualdad en las empresas.
 - Dotarles de la información, la formación y habilidades necesarias para que puedan participar con seguridad en las comisiones de igualdad en su empresa.
- Configuración de un equipo de soporte y asesoramiento que les aconseje y ayude; y en su caso pueda participar en los planes de igualdad en empresas o sectores en los que no tenemos representación.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Diseñar un programa de formación específica en materia de Igualdad para nuestros delegados y afiliados.
2. Organizar jornadas formativas dirigidas a delegados y afiliados con el objetivo de trabajar para una mejor implantación y elaboración de los Planes de Igualdad en los centros.
3. Financiar nuestras actividades de formación en materia de igualdad través de los fondos de diálogo social, en colaboración con la Confederación.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Representar a la Federación ante cualquier institución pública o privada. Ser interlocutor con el Ministerio, Consejo Escolar del Estado, partidos políticos, patronales, sindicatos, organismos internacionales, etc. Donde llevar nuestras reivindicaciones, propuestas y necesidades, así como defendiendo los intereses de nuestros afiliados en todos los foros pertinentes.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE LA FEDERACIÓN

Es preciso valorar y rediseñar nuestra participación en los foros internacionales. Esta participación debe llevarse a cabo por un equipo de trabajo estable dirigido y coordinado desde el Secretariado Federal que atienda y realice el seguimiento de estas actividades y de las relaciones institucionales con nuestros socios tanto en la Internacional de la Educación (IE) como en el Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE-ETUCE).

Nuestra presencia en los foros internaciones debe sustanciarse promoviendo regularmente iniciativas en defensa de los intereses de nuestros afiliados, buscando la colaboración de otros sindicatos afines y proyectando hacia los centros y trabajadores en España que USO es el único sindicato de nuestro país en las estructuras sindicales europeas y mundiales que promueve y defiende la libertad de elección de centro para las familias, la complementariedad de redes educativas, el concierto educativo y la presencia de la asignatura de Religión en la escuela.

OBJETIVOS

- Establecer una mayor comunicación y coordinación en materia de política internacional del sindicato con el fin de que existan líneas de actuación comunes con el resto de las organizaciones de la USO y podamos complementarnos en los diversos ámbitos internacionales donde estemos presentes.
- Garantizar nuestra presencia en las reuniones orgánicas, tanto del CSEE-ETUCE como de la IE, siempre atendiendo a nuestras posibilidades presupuestarias.

ACCIONES QUE DESARROLLAR

1. Reuniones – comunicaciones con los responsables de la IE / ETUCE
2. Participación en las reuniones orgánicas de la IE y del ETUCE.
3. Reuniones del grupo de trabajo de internacional.
4. Participación en las jornadas y seminarios organizadas por EZA, relacionados con educación y formación para el empleo juvenil.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Es necesario aprovechar al máximo nuestros recursos humanos. Ello comporta racionalizar y optimizar los horarios de trabajo, los permisos, las vacaciones y bajas laborales de los liberados y permanentes sindicales. Debemos conseguir una mayor disponibilidad, atención personalizada y eficacia en el servicio a nuestros afiliados y al sindicato.

Cada Federación Autónoma ha de implementar este Programa de Acción elaborando sus Planes de Trabajo anuales, en coordinación con la planificación de la Confederación y Uniones territoriales.

A través de sus órganos, cada organización debe programar las tareas y objetivos que deben tener sus liberados y permanentes sindicales mediante planes de trabajo personalizados donde se reflejen las visitas a centros, fechas de elecciones, preavisos, elecciones, etc. Para

mejorar su eficacia, tienen que actualizarse regularmente. De manera general, estos planes de trabajo tienen que concentrar su esfuerzo hacia la acción sindical en las empresas, el crecimiento afiliativo, hacer elecciones sindicales, la promoción de actividades de formación, etc. Cada Federación Autónoma debe contemplar en sus planes de trabajo la promoción y el seguimiento de todos los procesos electorales a través de los preavisos presentados en las oficinas públicas competentes.

Los Planes de Trabajo Autonómicos se integrarán en el Estatal. Estos planes de trabajo se presentarán en el Comité Federal que se convoque a final de cada año.

Debemos utilizar las herramientas más útiles al servicio de nuestro trabajo diario. Hay que llevar a cabo una correcta gestión informatizada de los datos para que esta información esté disponible para la acción sindical: actualización de las hojas de ruta, teléfonos fijos, teléfonos móviles y correo electrónico de afiliados, trabajadores no afiliados, delegados y delegadas de personal, simpatizantes, candidatos en los últimos procesos electorales, equipos directivos de los centros, patronales, prensa y medios locales de información, Administración educativa, etc.

Hay que aportar, utilizar y hacer un seguimiento de los datos de USO Enseñanza en el SGS Confederal.

LA EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN.

La evaluación es tan necesaria como la acción. El objetivo de esta evaluación debe ser mejorar permanentemente nuestro trabajo y buscar obtener los mejores resultados posibles.

Los Planes de Acción anuales; tanto de las Federaciones Autonómicas, como los de la Federación Estatal, deberán contar con un capítulo específico sobre la evaluación del plan.

Asimismo, en cada plan de Acción Anual podrá iniciarse con el capítulo "evaluación del Plan del año anterior"

Nuestra evaluación tiene que centrarse en los objetivos afiliativos, electorales, organizativos, de información y de formación que cada Federación tiene programados para su ámbito territorial dentro de sus Planes de Acción.

También nos referimos a una evaluación continua de esos mismos objetivos que tiene encomendado cada liberado o permanente sindical, así como de los procedimientos de trabajo que emplean.

El crecimiento de la Federación pasa necesariamente por el esfuerzo y el trabajo coordinado de todos y de cada uno de sus liberados, permanentes, delegados, afiliados y simpatizantes.

El Comité Federal será el encargado de realizar la evaluación técnica de los Planes de Trabajo Anuales de la Federación, y en el Consejo se arbitrarán las medidas políticas o decisiones que correspondan en vista de la evaluación realizada por el Comité.